L.M.C.N. PAC N° 91/2025 Servicio De Mantenimiento Y Reparación De Vehículos Asignados al Run (Dirección General De Catastro Y Registro De Inmuebles) - Contrato Abierto - Plurianual - Ad Referéndum

INFORMACIONES GENERALES.

A. CONDICIONES MÍNIMAS DEL TALLER PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Infraestructura adecuada para el resguardo de los vehículos:

- Dimensiones del Área del Taller: deberá contar con una superficie cubierta mínima de 1000 m2 (mil metros cuadrados); el taller deberá encontrarse hasta una distancia máxima de 15 (quince) km de la sede de la Dirección General de Registro Público, Eusebio Ayala y Capitán Román García.
- Contar con cercado y/o muralla Perimetral e Iluminación en los horarios nocturnos.
- El taller deberá contar como mínimo de (4) cuatro elevadores y/o (2) dos fosas para la revisión de los vehículos.
- Deberá disponer de las herramientas necesarias en muy buen estado y suficientes para la realización de los servicios.
- El taller deberá contar dentro de su predio con equipos, máquinas y herramientas para realizar los trabajos de alineación y balanceo de ruedas.
- Debe contar con un sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones. (Ej. Extintores, baldes de arena, Sensores de humo y también Carteles Indicadores de Salida de Emergencia de Vehículos).
- El Contratista deberá contar con equipos para realizar la rectificación de discos de frenos y embragues.
- Deberá contar con Banco de Limpieza de Picos Electros Inyectores Diésel (Common Rail). Banco de Inspección Técnica Vehicular Computarizada de Suspensión y Frenos, con capacidad de imprimir las fallas detectadas o contar con un escáner de detección de fallas, que genere los reportes detallados para acompañar el diagnóstico del estado del vehículo.
- La Convocante podrá verificar el cumplimiento del mismo cuando lo considere pertinente. La convocante podrá realizar visita técnica al local del taller del oferente, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

B. EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ HACER CONSTAR EN EL PRESUPUESTO AL MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- El presupuesto deberá presentarse en el formato legal establecido para este tipo de actos.
- Característica general del vehículo tales como, marca, modelo, placa, número de kilometraje y número de chasis.
- Descripción de los trabajos a realizarse incluidos los repuestos y mano de obra con los costos correspondientes conforme al monto establecido en el Contrato, objeto de este llamado.

El vehículo reparado será retirado por un representante de la División Transporte dependiente del Departamento de Servicios Generales, de lunes a viernes de 07:00 a 17:00 hs. y sábados de 07:00 a 12:00 hs. (al momento de la recepción del vehículo se deberá suscribir el Acta de Recepción de Vehículos Reparados).

C. LISTADO DE VEHICULO DE LA SEDE DE LA OFICINA CENTRAL DE CATASTRO

Nº	MARCA	MODELO	TIPO	Nº CHASIS	AÑO	CHAPA	TRANSMISION	COMBUSTIBLE
1	ISUZU	DMAX	CAMIONETA	MPATFS86JGT002281	2016	BZH397	AUTOMATICO	DIESEL
2	ISUZU	DMAX	CAMIONETA	MPATFS86JGT002446	2016	BZH491	AUTOMATICO	DIESEL
3	ISUZU	DMAX	CAMIONETA	MPATFS86JGT002451	2016	BZH448	AUTOMATICO	DIESEL
4	KIA	CARNIVAL	MINI VAN	KNAMC81ABK6438125	2019	HGH575	AUTOMATICO	DIESEL
5	KIA	CARNIVAL	MINI VAN	KNAMC81ABK6441475	2019	HGJ220	AUTOMATICO	DIESEL

D. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

Se anexa en formato excel

MONTO MÍNIMO: G. 90.000.000 (GUARANIES NOVENTA MILLONES)

MONTO MÁXIMO: G. 180.000.000 (GUARANIES CIENTO OCHENTA MILLONES)